

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 381-PCM-2025



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS AL LIBRO “AL LÍMITE”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El libro de cuentos “Al límite”, de la escritora barilochense Graciela Narváez, representa un aporte significativo a la literatura regional y a la cultura patagónica. A través de una narrativa honesta y comprometida, la autora invita a reflexionar sobre la condición humana desde una mirada situada, que reconoce y retrata las tensiones sociales, políticas y emocionales de nuestro tiempo.

La obra recopila relatos que transitan los márgenes de la vida cotidiana: el dolor, la esperanza, la injusticia, el amor y la resistencia. Con una prosa sencilla pero profundamente expresiva, Narváez logra transmitir la densidad de las experiencias vividas por personas comunes enfrentadas a circunstancias límites, como la pobreza, la violencia, el desarraigo o la pérdida. Lejos de la neutralidad, su escritura se posiciona con claridad ética y sensibilidad social, interpelando al lector e invitándolo a observar lo que muchas veces permanece oculto o silenciado.

Además de escritora, Graciela Narváez ha desarrollado una extensa trayectoria como trabajadora social en diversos ámbitos comunitarios y estatales de Bariloche, lo que le otorga a su obra literaria una profundidad y un conocimiento genuino del entramado social que habita. Esta experiencia profesional y vital impregna cada uno de sus cuentos, confiriéndoles verosimilitud, humanidad y un claro compromiso con la justicia social.

La publicación de “Al límite” por parte de la editorial independiente Ámbar constituye también un estímulo al desarrollo del circuito editorial local, promoviendo voces emergentes y reafirmando la importancia de contar nuestras propias historias,

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 381-PCM-2025



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

desde nuestros propios territorios. En un contexto donde la producción cultural muchas veces queda relegada frente a otras prioridades, este libro emerge como una muestra de la potencia creativa existente en nuestra comunidad.

Por estos motivos, este Concejo Municipal debe reconocer su calidad literaria, su contenido social y su contribución al patrimonio cultural de San Carlos de Bariloche.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejal Leandro Costa Brutton (Incluyendo Bariloche).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el libro “*Al límite*”, de la escritora barilochense Graciela Narváez, por su valor cultural y social en el marco de la producción literaria local y patagónica.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de julio de 2025.
GRDR/GBN/cmf.